

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 600/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAFAEL SAN ROMAN VARO frente a EQUFIN CAPITAL SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto desistimiento de fecha 10 de marzo de 2021.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EQUFIN CAPITAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrirla en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de esta Juzgado, sito en la C/Princesa, 3. 8ª planta de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.180/21)

